

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ANTEQUERA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 306/1995, a instancia de Unicaja, representada por la Procuradora doña María Antonia Cabrero García, contra don Antonio Escribano Granados, don Fernando Escribano Navas, doña Ana María Romero Valencia, don Lorenzo Jiménez y doña Rafaela Escribano Navas, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 3 de julio de 1996, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 4 de octubre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Aguilar, 1-3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Finca objeto de subasta

Local comercial en la planta baja del edificio sito en calle Donantes de Sangre, sin número, de Campillon. Tiene entrada a la citada calle y con arregio a ello, linda: Por la derecha, entrando, Antonio Escribano Granados; izquierda, portal del edificio

y de hermanos Macias, y fondo, Pedro Ortiz Suárez. Mide 140 metros cuadrados, aproximadamente. Tasada en 11.000.000 de pesetas.

Sirva el presente igualmente para notificación de los demandados de los señalamientos acordados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Antequera a 24 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—34.717-3.

AYAMONTE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte y su partido judicial, en la propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 51/1993, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Moreno Martín, en la representación acreditada de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Civil de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 3 de julio de 1996, a las diez quince horas, al tipo del precio tasado en 57.800.000 pesetas, que es la cantidad de hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 3 de septiembre de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de octubre de 1996, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postora a las subastas sin verificar los depósitos señalados en el párrafo segundo de este edicto, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta que a tal efecto tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el recibo de la consignación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obli-

gaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 835, folio 130, finca número 15.157.

Descripción: Finca rústica, suerte de tierra, y con los siguientes linderos: Norte, camino y viuda de don Jenaro Acosta; sur, don Diego Díaz y Zapatero; este, don Pacífico Vázquez Gómez, don Manuel Infantes y otros, y oeste, don Manuel Palejo y otro.

Dado en Ayamonte a 18 de abril de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—34.884.

BURGOS

Edicto

Don Juan Miguel Carreras Marañón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 39/1996, promovido por «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaider, Sociedad Anónima», (Hipotecansa), representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra don Jesús Díez Díez y doña Mercedes Santamaría Calleja, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca urbana que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de julio de 1996 y hora de las doce; sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 26.479.966 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de septiembre de 1996 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de octubre de 1996 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la liana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de la consignación antes indicada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número dos. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 75 de la calle Mayor, en término de Villatoro, barrio de Burgos, con un jardín anejo a la edificación. Consta de semisótano, planta baja, planta primera y entrecubiertas. El semisótano ocupa una superficie construida de 69,73 metros cuadrados y consta de garaje y dependencias para cuarto de calefacción y escaleras de acceso a planta baja. La planta baja ocupa una superficie de 70,29 metros cuadrados y consta de terraza, salón, cocina, aseo y escalera con vestíbulo. La planta primera ocupa una superficie de 69,88 metros cuadrados y consta de tres dormitorios, dos baños y escalera. La entrecubierta ocupa una superficie de 25,26 metros cuadrados y se destina a estudio. El jardín, sito alrededor de la casa, ocupa una superficie de 192,61 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.681, libro 386, folio 207, finca número 32.357, inscripción octava. Tasada, a efectos de subasta, en 26.479.966 pesetas.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Burgos a 8 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Marañón.—La Secretaria judicial.—33.443-3.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido, en los autos de juicio ejecutivo 335/1994, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Porres Moral, contra don Constantino Montero Pérez y doña María del Carmen Martínez Valero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a los demandados, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 1 de julio de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Carretería, de esta localidad, el 20 por 100 del valor del tipo de tasación, pudiendo hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en el Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. El ingreso deberá realizarse para cuenta expediente número 1615000 1733594.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina

y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones, para el día 2 de septiembre de 1996, a las once horas y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1996, a las once horas, y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas. Y para el caso de que algún día fuera inhábil se celebrarán el siguiente día hábil.

Bienes que se subastan

1. Finca urbana. Edificio sito en Landete (Cuenca), calle Mijares, sin número de policía, constituido sobre un solar de 332 metros cuadrados, que linda, tomando como frente la calle de su situación: Por la derecha, entrando, Consuelo Garrido Gimeno; izquierda y fondo, Ángel López Crespo. Del total del edificio, aproximadamente 82 metros cuadrados se destinan a vivienda con fachada principal a la calle de su situación, distribuida en planta baja, piso alto y cámara. Sobre 250 metros cuadrados, aproximadamente, y junto al lindero del fondo del edificio general hay construida una nave destinada a usos ganaderos, que consta de planta baja, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.222, libro 16 de Landete, folio 108, finca número 3.145, inscripción primera. Tipo de tasación: 900.000 pesetas.

2. Finca urbana. Solar sito en Landete (Cuenca), calle Mijares, sin número de policía, de superficie aproximada 1.200 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, izquierda y fondo, Ángel López Crespo. En el lindero izquierdo se halla ubicada una nave de 200 metros cuadrados sin distribución interior, de una sola planta destinada a usos ganaderos, y en el lindero derecho hay un corral descubierto de 200 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.222, libro 16 de Landete, folio 109, finca número 3.146, inscripción primera. Tipo de tasación 1.500.000 pesetas.

3. Finca urbana. Casa sita en Landete (Cuenca), calle La Cruz, número 4, de superficie aproximada 90 metros cuadrados. Distribuida en planta baja, dos pisos altos y cámara. Linda: Derecha, entrando, Gil López Minguéz; izquierda, José Barberá Valero; fondo, calle San Cristóbal, por donde tiene su puerta de acceso, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.222, libro 16 de Landete, folio 110, finca número 3.147, inscripción primera. Tipo de tasación 2.600.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 1 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—34.859.

DURANGO

Edicto

Don M. Josefa Artaza Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 32/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Hernando Vela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda centro, tipo F, subiendo por la escalera del piso primero del portal señalado con el número 22 de la calle Bruno Mauricio Zabala, de Durango. Tiene como anejo, en la planta alta quinta, el camarote señalado con el número 29. Inscrita al libro 156 de Durango, folio 59, finca 12.019, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.441.000 pesetas.

Dado en Durango a 17 de abril de 1996.—La Juez, Josefa Artaza Bilbao.—El Secretario.—34.625.

ELCHE

Edicto

Don Manrique Tejada del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3, de este ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 154/1995, se sigue los autos de juicio ejecutivo, promovido por «Casino Monte Picayo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador, señor Lara Medina, contra don Francisco Márquez González, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término

de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de julio de 1996 en primera, el día 25 de septiembre en segunda y el día 30 de octubre en tercera, a sus once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, y, en cuya subasta, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta, el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, y este, último, solamente, por el Procurador de la parte actora.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La certificación de cargas del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentra en autos, no habiendo sido suplidos los títulos.

Quinta.—Las ofertas o proposiciones podrán hacerse en plica cerrada, previo depósito, y serán abiertas en el acto del remate, surtiendo, entonces efectos.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos, son los siguientes:

En un sólo lote:

Estudio oficina de la planta de piso segundo, en el edificio, sito en Alicante, con fachadas a las calles Muñoz número 5, y a la plaza del Abad Penalva. Ocupa una superficie de 36, 56 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 1.506, libro 1.578, folio 34, finca número 86.822. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Una motocicleta, matrícula A-9820-AJ, valorada en 40.000 pesetas. Total del lote: 5.040.000 pesetas.

Dado en Elche a 21 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Manrique Tejada del Castillo.—El Secretario Judicial.—33.444-3.

ESTELLA

Edicto

Doña María Angeles Salvatierra Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 39/1996, a instancias del Procurador señor Barnó, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Chocarro Ruiz y doña María Esther Cuesta Martínez, con domicilio en Cárcar, calle Ontanilla, 21, en el que se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, para los días 5 y 30 de julio y 25 de septiembre de 1996, a sus diez horas, en primera, segunda y tercera subasta, de la finca especialmente hipotecada para la garantía del préstamo que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya a cuenta de este Juzgado 3146-0000-18-0039-96, el 20 por 100, por lo menos, de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación;

en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 1.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

Bien objeto de subasta y tipo

Finca urbana sita en Cárcar. Casa en la calle Ontanilla, 17, con una superficie de 66 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, José María Taulés; izquierda, Andrés Chocarro, espalda, calle del Hospital.

Inscrita al tomo 2.776, libro 80, folio 155, finca número 6.488, inscripción cuarta.

Valoración-precio, a efectos de subasta, 13.500.000 pesetas.

Dado en Estella a 9 de mayo de 1996.—La Secretaria, María Angeles Salvatierra Díaz.—34.719-3.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea, contra don José Andrés Garay Peña y doña Isabel Castro Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el nuevo Palacio de Justicia, calle Aliendesalar, número 5, el día 3 de julio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 47450001861195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) 76. Vivienda tipo A o izquierda, subiendo de la planta alta segunda del portal número 13. Tiene como anexo el camarote número 3. Consta de vestíbulo, cocina, dos baños, salón-comedor, cuatro habitaciones y terrazas. Tiene una superficie útil aproximada de 110 metros 82 decímetros cuadrados; linda: Derecha, entrando o izquierda, zona verde o vales; frente, ascensor, escaleras y vivienda derecha, y fondo, accesos o vales a la calle Artaide. Cuota: Participa en el solar, elementos comunes, beneficios y cargas en 3,52 por 100.

Inscripción: En el tomo 553, libro 121, folio 166, finca número 10.645-B, inscripción tercera. La hipoteca figura inscrita en el tomo 533, libro 121 de Bermeo, folio 167, finca número 10.645-B, inscripción quinta.

B) Número 13. Garaje en planta de garajes o sótano 1. Tiene una superficie de 16 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, garaje 12; izquierda, garaje 14, y fondo, garaje 20, teniendo su acceso o frente orientado al oeste. Cuota: Participa en relación con el total del inmueble en 0,26 por 100.

Inscripción: En el tomo 533, libro 121, folio 4, finca número 10.591-B, inscripción tercera. La hipoteca figura inscrita en el tomo 533, libro 121, folio 4 vuelto, finca número 10.591-B, inscripción cuarta.

Dichas dependencias forman parte de la casa señalada con los números 13 y 15 de la calle Artaide de Bermeo.

Tipo de subasta: 13.655.175 pesetas, la vivienda y camarote anejo, sitos en la calle Artaide, número 13, 2.ª izquierda, como lote A, y 1.400.000 pesetas, la plaza de aparcamiento como lote B.

Dado en Gernika-Lumo a 2 de abril de 1996.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—El Secretario.—34.617.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 273/1995, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea, contra don Benito Goyenechea Moncalian y doña María del Mar Espina Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el nuevo Palacio de Justicia, calle Allendesalar, número 5, el día 3 de julio de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 47450001827395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha subiendo, lado norte, de la planta alta segunda, de la casa número 5 de Erribide-Kalea, de la anteiglesia de Mungia.

Tiene una superficie útil de 89 metros y 7 decímetros cuadrados, distribuidos en pasillo, sala de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, un cuarto de baño y un aseo. Linda: Al norte, con fachada; al sur, con rellano de la escalera y ascensor, y con la vivienda derecha sur de la misma planta; al este, con fachada, con caja de la escalera y ascensor, y al oeste, con fachada.

Título: El de compra a don Juan Dondiz Urbisondo, en escritura autorizada el día 21 de septiembre de 1983, ante el Notario don Félix María González de Echávarri Ara.

Inscripción: Tomo 608, libro 131 de Mungia, folio 146, finca número 9.177 «N», inscripción tercera. La hipoteca figura inscrita en el tomo 608 del archi-

vo general, libro 131 del Ayuntamiento de Mungia, folio 146, finca número 9.177 N, inscripción cuarta.

Cargas: Nos remitimos a lo que figure en el Registro de la Propiedad.

Tipo de subasta: 11.690.736 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 2 de abril de 1996.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—El Secretario.—34.618.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Don José María Eguía Baltellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea, contra doña María Cruz Urquidi Arrien y don Humberto Serrano Uriarte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, derecha, subiendo de la planta alta segunda, de la casa doble de vecindad en el sifio

de Ibarra, denominada «Bloque Primero», de la zona residencial «Campo Libre», en la calle San Martín, hoy número 24-2, de Bermeo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Gernika, tomo 399, libro, 81 de Bermeo, folio 237, finca 7.842, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.985.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 23 de abril de 1996.—El Juez, José María Eguía Baltellas.—El Secretario.—34.619.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 78/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don M.ª Angel Rodríguez Llopis, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan de Dios Rodríguez Alarcón y doña Milagros Saeta Gamez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 2 de julio de 1996, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 30 de julio de 1996, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1996, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de la subasta

Casa vivienda-unifamiliar, compuesta de planta alta y baja, de tipo único, construida sobre un solar de 78 metros cuadrados. Tiene las siguientes superficies: Construida en planta baja y alta de 100 metros 80 decímetros cuadrados. Util, en planta baja y alta 86 metros 63 decímetros cuadrados. Patio: La de 30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, finca número 4.086, cuya inscripción tercera obra al folio 240, del libro 67 de Albolote.

Valoración, a efectos de subasta, 5.031.250 pesetas.

Dado en Granada a 2 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—34.716-3.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don Juan Manuel Viñas López y don Pablo López Tomico, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806000017024193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en el presente procedimiento.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Vivienda número 12 en Sacedón (Guadalajara), en calle General Sanjurjo, número 2, segundo E, de 75,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 342, folio 75, finca número 9.070. Tasada en 6.122.581 pesetas.

Lote número 2. Finca rústica, polígono 7, parcela 707, en Sacedón, Cabezarrubia, de 89 áreas 87 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 404, folio 50, finca número 12.405. Tasada en 269.610 pesetas.

Lote número 3. Finca rústica, en Sacedón, Navarredonda, de 37 áreas 19 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 381, libro 68, folio 134, finca número 11.405. Tasada en 111.570 pesetas.

Lote número 4. Finca rústica, en Sacedón, Pozuelo, de 23 áreas 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 381, libro 68, folio 135, finca número 11.406. Tasada en 71.820 pesetas.

Lote número 5. Finca rústica, en Sacedón, Dehesa, de 31 áreas 55 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 381, libro 68, folio 136, finca número 11.407. Tasada en 110.425 pesetas.

Lote número 6. Finca rústica, en Sacedón, Navarredonda, de 26 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 381, libro 68, folio 137, finca número 11.408. Tasada en 78.930 pesetas.

Lote número 7. Finca rústica, en Sacedón, Olmedilla, de 21 áreas 88 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 381, libro 68, folio 138, finca número 11.409. Tasada en 54.700 pesetas.

Lote número 8. Finca rústica, en Sacedón, Pinilla, de 40 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 381, libro 68, folio 139, finca número 11.410. Tasada en 142.625 pesetas.

Lote número 9.—Finca rústica, en Sacedón, Pozuelo, de 19 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 381, libro 68, folio 140, finca número 11.411. Tasada en 47.375 pesetas.

Lote número 10. Finca rústica, en Sacedón, Fuente Amarga, de 16 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 381, libro 68, folio 141, finca número 11.412. Tasada en 53.250 pesetas.

Lote número 11. Finca rústica, en Sacedón, Lamederos, de 25 áreas 73 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sacedón, al tomo 381, libro 68, folio 142, finca número 11.413. Tasada en 64.325 pesetas.

Dado en Guadalajara a 2 de mayo de 1996.—La Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—33.517.

HUELVA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 535/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Pilar García Uroz, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don José Luis Martín Pérez y doña Felisa Castro Navarro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en palacio de Justicia, el próximo día 9 de julio de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de septiembre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre de 1996, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso primero derecha, según se mira desde la calle de la casa en Huelva, en calle San Salvador, número 12. Es una vivienda con una superficie construida de 52,70 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, paso, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza principal y terraza lavadero. Inscrita al tomo 1.627, libro 229, folio 55, finca 33.980. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 13 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.403-3.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 324/1995, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña María Teresa Catedra Fernández, contra el bien especialmente hipotecado a don Bernardo Cruz Romera y doña Rosa del Moral Álvarez, en reclamación de 9.975.272 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y, sin sujeción a tipo, la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 3 de julio, 31 de julio y 30 de septiembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los solicitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana número 13. Piso tipo C de la planta 3.ª con buhardilla del edificio situado en Jaén, calle Huelva, sin número. Tiene una superficie construida de 121 metros 34 decímetros cuadrados, y útil de 102 metros 21 decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde la calle: Por la derecha, con la casa número 7 de la calle Doctor Severo Ochoa; por la izquierda, con vivienda tipo B de su planta, y por el fondo, con patio de luces y piso tipo D de su planta. La buhardilla: Por la derecha y fondo, con la cubierta de la casa, y por la izquierda, con la buhardilla del piso B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, finca registral número 10.951.

Su valor a efectos de subasta es de 15.640.000 pesetas.

Dado en Jaén a 17 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—34.623.

JAÉN

Edicto

Don Pedro Andrés Joya González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 153/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad mercantil CEPASA, representada por la Procuradora señora Marín Hortelano, contra don Pedro Cruz López, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, de los bienes inmuebles que se describirán, habiéndose señalado para la primera subasta las doce horas del día 5 de julio de 1996, sirviendo de tipo el consignado a continuación de cada bien inmueble. Caso de no existir postores, se señala para segunda subasta la audiencia del día 5 de septiembre de 1996, y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta; caso de no existir postores para tercera subasta la audiencia del día 7 de octubre de 1996, y hora de las doce, sin sujeción a tipo y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, no siendo posible participar a calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del actor.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (cuenta número 205500017015395, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza Constitución, oficina principal), consistiendo dicha consignación, caso de tercera subasta, en el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Los remates se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo, conforme a la anterior condición.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría pudiendo ser examinados por todo licitador, habiéndose suplido los títulos de propiedad mediante expresa certificación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la diligencia de notificación que al efecto se practique, respecto de la parte demandada, servirá el presente edicto, de notificación en forma.

Sexta.—Se hace constar que en relación al vehículo subastado se sigue expediente de apremio en la URE número 5, de Jaén, número 90-95 JBT/jor y en dicho expediente, con fecha 11 de marzo del año en curso se celebró subasta, sin que conste el resultado de la misma.

Bienes objeto de subasta

a) Vehículo matrícula J-9645-N, marca «Citroën», modelo C15 RD, furgoneta mixta. Tipo de primera subasta: 100.000 pesetas.

b) Urbana número 4, piso segundo derecha del edificio situado en Jaén, calle Málaga, número 9, con 73 metros 98 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza lavadero, es del tipo A; actualmente es el número 7 de dicha calle, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén al tomo 1.720, folio 19, finca número 166. Tipo de primera subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 4 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro Andrés Joya González.—El Secretario.—34.620.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 187/1995, promovidos a instancias de Caja Rural de Huelva, representada por la Procuradora doña Remedios García Aparicio, contra don Gabriel Burrero Salazar y otros, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes

Condiciones para la subasta

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Juan Carlos I, número 4, a las once horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 9 de julio de 1996.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 6 de septiembre de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de octubre de 1996, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve de base y sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste, la consignación o el resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Dichas consignaciones se devolverán tras la celebración de las subastas, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Quinta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se sacan las finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

Propiedad de don Cándido Burrero Matos, casado con doña Josefa Salazar Sánchez:

Urbana: Casa-habitación en calle Paterna, 32, de Escacena del Campo, que mide 300 metros cuadrados, de los que se encuentran edificados 50 metros cuadrados, y el resto destinado a corral. De esta finca se ha segregado un trozo con superficie de 100 metros cuadrados, quedando la finca matriz reducida en la porción de la segregada.

Inscrita al tomo 1.167, libro 93, folio 165, finca registral número 5.998.

Tasación para la subasta: 1.800.000 pesetas.

Propiedad de don Gabriel Burrero Salazar:

Cuarta parte indivisa de urbana: Nave destinada a fines comerciales e industriales en Escacena del Campo, al sitio «El Mulero de la Solita» o «Miradamas», sin número de gobierno. Superficie: Ocupa una extensión superficial construida de 512 metros cuadrados, quedando el resto del solar destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.351, libro 98, folio 141, finca registral 6.225.

Tasación para subasta: 4.073.000 pesetas.

Propiedad de don Eulogio Burrero Salazar, casado con doña Luna Monge Escobar:

Cuarta parte indivisa de urbana: Nave destinada a fines comerciales e industriales en Escacena del Campo, al sitio «El Mulero de la Solita» o «Miradamas», sin número de gobierno. Superficie: Ocupa una extensión superficial construida de 512 metros cuadrados, quedando el resto del solar destinado a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.351, libro 98, folio 141, finca registral 6.225.

Tasación para subasta: 4.073.000 pesetas.

Casa-habitación sita en Escacena del Campo, calle Paterna, número 32-A, que sobre una superficie solar de 100 metros cuadrados, consta de dos plantas sobre la rasante del terreno. La planta baja ocupa una superficie construida de 90 metros cuadrados, y 10 metros cuadrados destinados a patio, y la planta alta tiene una superficie construida de 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.327, libro 97, folio 18, finca registral número 6.158.

Tasada para subasta en 5.840.000 pesetas.

Dado en la Palma del Condado a 21 de marzo de 1996.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—El Secretario.—33.401-3.

LA RODA

Edicto

Doña Emilia Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 144/1995, promovidos por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don José Luis Gómez Garrido, doña Carmen Jiménez Cabañero, calle Espina, 1, y doña Rafaela Cabañero Martínez, calle Tercias, 5, Madrigueras, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas embargadas en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar en su descripción; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000017014495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejoras las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Solo la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiera, continuarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente

al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 1 de julio de 1996, a las trece treinta horas.

Segunda subasta, el día 29 de julio de 1996, a las trece treinta horas.

Tercera subasta, el día 23 de septiembre de 1996, a las trece treinta horas.

Fincas que se subasta

1. Porchado cubierto en Madrigueras en avenida de Levante, 12, con una superficie de 294 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.184, libro 72, folio 146, finca número 10.161.

Tipo de valoración: 5.000.000 de pesetas.

2. Casa en Madrigueras en su calle Tercias, número 5, con una superficie de 230 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.226, libro 75, folio 126, finca 6.786.

Tipo de valoración: 10.000.000 de pesetas.

3. Tierra en Madrigueras en el paraje Carril de la Pasiega, con una superficie de 44 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.226, libro 75, folio 127, finca número 10.453.

Tipo de valoración: 200.000 pesetas.

4. Tierra en Madrigueras en el paraje Haza de la Roja o Camino del Pino, con una superficie de 54 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.226, libro 75, folio 128, finca 5.619.

Tipo de valoración: 250.000 pesetas.

5. Tierra en Madrigueras en el paraje conocido por Carril de la Pasiega, con una superficie de 47 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.226, libro 75, folio 129, finca 3.903.

Tipo de valoración: 200.000 pesetas.

6. Usufructo vitalicio sobre la casa en Madrigueras en su calle Tercias, 5, con una superficie de 230 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.226, libro 75, folio 126, finca 6.786.

Tipo de valoración sobre el usufructo: 1.500.000 pesetas.

Dado en La Roda a 12 de abril de 1996.—La Juez, Emilia Sánchez Alonso.—La Secretaria.—33.518.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este juzgado, bajo el número 449/1995, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Antonio Vega González, contra don Francisco Yrisarri Bru y doña Francisca Hernández Velázquez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipo que se indicará, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a: Para la vivienda, finca registral 9.289 en la suma de 14.000.000 millones de pesetas, para la registral 9.449, 200.000 pesetas y para la registral 9.503, 450.000 pesetas. Para la celebración de la

referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadiera Canaria 2, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 4 de julio de 1996, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días, o quince días en su caso, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas de su mañana.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días, o quince en su caso, y sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre de 1996, a las doce horas.

Se previene a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

A efectos de publicación de edictos, la descripción concisa a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la ley Hipotecaria es la siguiente:

Fincas en edificio en término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, avenida de Escaleritas, número 36, que da a la citada avenida y a calles de Cronista Benítez Ingloft y Joaquín Blume.

1. 187. Trastero número 5 de orden interno del portal D, sito en planta sótano primero en bloque denominado I y II. Su cuota de 0,07 por 100. Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, sección tercera, libro 106, folio 149, finca 9.449, inscripción cuarta, tomo 1.834.

Su valor para primera subasta es de 200.000 pesetas.

2. 247. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 4 de orden interno del portal D, sita en planta sótano primero en bloque denominado I y II. Su cuota de 0,07 por 100. Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, sección tercera, libro 107, folio 30, finca 9.503, inscripción cuarta, tomo 1.835.

Su valor para primera subasta es de 450.000 pesetas.

3. 81. Vivienda letra A, en la planta primera del portal D del bloque número 2, con superficie construida de 108 metros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Su cuota es de 0,55 por 100. Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, sección tercera, libro 105, folio 164, finca 9.289, inscripción quinta, tomo 1.833.

Su valor para primera subasta es de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—33.398-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 534/1995, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra don Domingo García Rodríguez y doña María Isabel Montesdeoca Yáñez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipo que se indicará, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 42.670.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 4 de julio de 1996, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días, o quince días en su caso, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 4 de septiembre de 1996, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días, o quince en su caso, y sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre de 1996, a las once horas.

Se previene a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificio señalado con el número 71 de la calle Jordán, en la urbanización «Lomo de los Frailes», barrio de Tamarceite del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se compone de tres plantas y ático, destinada a planta baja a local comercial y las demás a viviendas una por planta. El local comercial o planta baja ocupa una superficie de 110 metros cuadrados y se compone de una zona diáfana, que es el local propiamente dicho y un aseo; la planta primera ocupa 110 metros cuadrados componiéndose de salón cuatro dormitorios, un baño, un aseo y una cocina; la planta segunda, de dos dormitorios, salón-estar, cocina, baño y terraza, con una superficie de 80 metros cuadrados; y la planta tercera o ático de salón, dormitorio, cocina, baño y terraza, con una superficie de 40 metros cuadrados. La escalera de acceso a cada una de las plantas está situada al norte o frente, mirando al edificio, linda el todo: Al norte o frente, calle Jordán; sur, parcelas números 431 y 432;

naciente, con la parcela 391 y poniente, con la parcela número 389, respectivamente.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 42.670.000 pesetas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, libro 79 de la sección segunda, folio 31, finca 7.342, inscripción segunda, tomo 1.087.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 30 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—33.333.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 583/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, contra don Juan Carlos Mederos González, doña Carmen Teresa Alemán Carrasco, «Decoración y Pintura Insular, Sociedad Anónima», don José Antonio Falcón Rodríguez y doña Candelaria Guedes Marrero, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 11.400.000 pesetas por cada una de las fincas registrales número 8.713 y 8.729.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 5 de julio próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días (o quince, en su caso), y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 5 de septiembre próximo, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince, en su caso), y sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre próximo, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

Seis. Finca señalada con el número 6, situada en el Sector I, integrada en el Cuerpo B, del grupo construido en el lugar conocido como «Canto del

Jable» o la «Pareonada», del término municipal de San Bartolomé.

Ocupa una superficie construida de 110 metros 6 decímetros cuadrados, y útil de 97 metros 27 decímetros cuadrados. Cuenta, además, con una superficie ajardinada privativa de 47 metros cuadrados.

Consta de dos plantas con acceso a través de un porche situado en la planta baja, la cual contiene además un espacio cubierto cerrado a tres vientos, un salón-estar-comedor, cocina, solana, un baño y acceso a la segunda planta. La planta alta consta, y desembocando de la escalera por la que tiene su acceso, de un pasillo de distribución, cuatro dormitorios, un baño y una terraza. Tiene su entrada por el lindero norte.

Linda: Al norte, con calle Botavara; al sur, con finca número 15; al este, con finca número 7, y al oeste, con finca número 5.

Cuota: 1,96 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, en el folio 196, libro 90, tomo 949, finca número 8.713, inscripción primera.

Veintiuno. Finca señalada con el número 21, situada en el Sector II, integrada en el Cuerpo G, del grupo construido en el lugar conocido como «Canto del Jable» o la «Pareonada», del término municipal de San Bartolomé.

Ocupa una superficie construida de 110 metros 6 decímetros cuadrados, y útil de 97 metros 27 decímetros cuadrados. Cuenta, además, con una superficie ajardinada privativa de 47 metros cuadrados.

Consta de dos plantas con acceso a través de un porche situado en la planta baja, la cual contiene además un espacio cubierto cerrado a tres vientos, un salón-estar-comedor, cocina, solana, un baño y acceso a la segunda planta. La planta alta consta, y desembocando de la escalera por la que tiene su acceso, de un pasillo de distribución, cuatro dormitorios, un baño y una terraza. Tiene su entrada por el lindero norte.

Linda: Al norte, con calle Botavara; al sur, con finca número 33, y al este, con finca número 22.

Cuota: 1,96 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote en el folio 211, libro 90, tomo 949, finca número 8.728, inscripción primera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—34.608.

LEON

Edicto

Doña María Isabel Valbuena Cuervo sustituta, Magistrada-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 490/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez Prida Carrillo, contra don Antonio José Carbajo García y doña María Camino García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Parcela 117. Parcela de terreno en la calle Nueve, de una superficie de 189 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela 118; al sur, con la parcela 116; al este, con las parcelas 102 y 103, y al oeste, con la calle número Nueve.

Inscrita al tomo 2.600, libro 51, folio 18, finca 4.605, inscripción primera, de Sariego.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Sáez de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta, el próximo día 27 de junio de 1996, a las once horas; en prevención

de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 29 de julio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, se ha señalado para tercera subasta, el día 27 de septiembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El tipo de subasta se fija en el de 15.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 2119000018049095, el 20 por 100 de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas. Para el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 8 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez, María Isabel Valbuena Cuervo sustituta.—La Secretaria sustituta, Beatriz Sánchez Jiménez.—34.714-3.

LINARES

Edicto

Doña Ascensión Miranda Castañón, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 454/1994, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra Ingeniería y Cableados Eléctricos del Sur y doña Antonia Barba Galindo, en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que luego se dirá.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 26 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 21.065.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 23 de septiembre de 1996, a las diez horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1996, a las diez horas, haciéndose saber lo siguiente:

Primero.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y que queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada, del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Departamento 63. Local comercial, en planta baja, de una casa sita en calle Corredera San Marcos, 37, de Linares. Ocupa una superficie de 186 metros 48 decímetros cuadrados. Le es anejo el local descrito, en unión de los locales números 2 y 62, y los aseos existentes en el pasaje comercial, con superficie de 16 metros 52 decímetros.

Está inscrito al tomo 543, libro 541, folio 121, finca 25.087.

Dado en Linares a 18 de abril de 1996.—La Juez, Ascensión Miranda Castañón.—El Secretario.—33.440-3.

MADRID

Edicto

Don José Lázaro Merino Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, bajo el número 646/1994, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Swastic Internacional, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 3 de julio de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 15.500.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas, haber ingresado; previamente, en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de octubre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y será de aplicación la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo).

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera

de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bien objeto de subasta

Nave industrial número 13 al sitio de Dehesa Nueva, en término municipal de Cobena. Tiene forma rectangular y ocupa en planta 360 metros cuadrados, que se compone de nave propiamente dicha de una sola planta, dedicada a zona de fabricación o almacenamiento. Tiene estructura de hormigón armado y acero laminado, forjado cerámico, muros perimetrales de ladrillo y bloque de cemento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 113 del tomo 3.112, libro 46 de Cobena, finca 3.382.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 10 de abril de 1996.—El Secretario.—34.793.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 399/1989, se sigue procedimiento declarativo, menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia de «Entel, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vázquez Hernández, contra «Pickman, Sociedad Anónima» (La Cartuja de Sevilla), señor Oterino Menéndez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Vajilla de 56 piezas motivo montería pintada a mano, 10 completas.

Juego de café de 27 piezas motivo montería, pintada a mano, 10 completas.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de julio de 1996, a las nueve treinta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66-4.ª, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado, establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 13 de septiembre de 1996, a las nueve treinta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de octubre de 1996, también a las nueve treinta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, en el caso de ser negativa la

diligencia de notificación personal, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.785.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 581/1995, a instancia de «Crédito y Consulting, Sociedad Limitada», contra doña María José Millán Cerezo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 4 de julio de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 29.150.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 19 de septiembre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 17 de octubre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda B, situada en la planta séptima, de la casa Z-7, L-A, integrante del edificio de cuatro casas, situado en la unidad vecinal Z, del barrio de Moratalaz, hoy avenida de Moratalaz, número 197, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al libro 530 de la sección segunda, de Vicálvaro, folio 12, finca 25.905, continuadora del historial de la finca 42.467.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Madrid a 9 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—34.868.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 852/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Martín Hermoso y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 1 de julio de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.132.400 pesetas, para la finca número 5.548; 4.995.200 pesetas, para la finca número 5.553; 5.429.200 pesetas, para la finca número 5.562, 5.429.200 pesetas, para la finca número 5.565.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 16 de septiembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 14 de octubre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores

y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Edificio situado en Cortegana (Huelva), calle Proí Santa Engracia, fincas registrales números:

5.548. Bloque B, portal 3, 2.º derecha, inscrita al tomo 1.152, libro 78, folio 67, inscripción segunda de hipoteca.

5.553. Bloque D, portal 5, bajo izquierda, inscrita al tomo 1.151, libro 78, folio 77, inscripción segunda de hipoteca.

5.562. Bloque D, portal 6, 1.º derecha, inscrita al tomo 1.152, libro 78, folio 95, inscripción tercera de hipoteca.

5.565. Bloque D, portal 5, 2.º izquierda, inscrita al tomo 1.152, libro 78, folio 101, inscripción tercera de hipoteca.

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Aracena (Huelva).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—34.648.

MÁLAGA

Edicto

Señor Sánchez Aguilar, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, con el número 119/1995, a instancias del Procurador don Enrique Carrión Mapelli, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Aluminiós José Miguel, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta, el día 4 de julio de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas

inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber posterior ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre de 1996, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habido en su domicilio.

Bien objeto de subasta

Urbana: Finca número 29.—Vivienda G3, del módulo G. Ocupa una superficie construida de 165 metros 39 decímetros cuadrados y 10 metros 51 decímetros cuadrados de patio. Consta de planta baja y planta alta o primera, accediéndose a ésta a través de una escalera interior, distribuidas ambas en varias dependencias y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.511, libro 717, folio 128, finca 4.500-A.

Valorada, a efectos de subasta, en 26.600.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Sánchez Aguilar.—El Secretario.—34.790.

MANACOR

Edicto

Doña María Victoria Pelufo Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 251/1995, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Juan Cerdá, en representación de Sa Nostra, contra don Antonio Rebollo Martínez, doña María de las Mercedes Rebollo Liobet y don Carlos Enrique Rivadeneira, en reclamación de 18.811.089 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulada en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas que después se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 8 de julio de 1996, a las doce horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas

por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 5 de septiembre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1996, también a las doce horas.

Caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Fincas objeto de subasta

Número 16 de orden: Propiedad constituida por el local de la planta baja, señalada con el número 1, situada a la derecha, mirando desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de unos 178 metros 74 decímetros cuadrados, más unos 46 metros 60 decímetros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: Frente, con la calle Via Portugal; derecha, con finca de don Bernardo Parera Riera; izquierda, con zona de elementos comunes (zaguán y escalera de acceso, cuarto de contadores y trastero) y, en parte, con el local señalado con el número 2, y fondo, con finca de don Antonio Roig Grimalt y esposa. Tiene una cuota del 18 por 100.

Inscripción: Tomo 4.182, libro 882, folio 31, finca 55.324. Tasada a efectos de subasta en 11.350.700 pesetas.

2. Número 22 de orden: Propiedad constituida por la vivienda señalada con el número 1 de la planta piso tercero, situada a la derecha, mirando desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de unos 106 metros 79 decímetros cuadrados, más unos 9 metros cuadrados de terrazas cubiertas. Linda, mirando desde la calle: Derecha, con finca de don Bernardo Parera Riera; izquierda, con la vivienda señalada con el número 2 de la misma planta y, en parte, con pasillo y escalera de acceso, y fondo, con vuelo sobre terrazas de la planta piso primero. Tiene una cuota del 6 por 100.

Inscripción: Tomo 4.182, libro 882, folio 55, finca 55.336. Tasada a efectos de subasta en 3.297.000 pesetas.

3. Número 19 de orden: Propiedad constituida por vivienda señalada con el número 2 de la planta piso primero, situada a la izquierda, mirando desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de unos 106 metros 78 decímetros cuadrados, más unos 9 metros cuadrados de terrazas cubiertas y unos 79 metros 28 decímetros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda, mirando desde la calle Via Portugal: Frente, con vuelo sobre dicha calle; derecha, con la vivienda señalada con el número 1 de la misma planta y, en parte, con pasillo y escalera de acceso; izquierda, con finca de doña Francisca Fornes Cladera, y fondo, con vuelo sobre terrazas de la planta baja. Tiene una cuota del 8 por 100.

Inscripción: Tomo 4.182, libro 882, folio 44, finca 55.330. Tasada a efectos de subasta en 8.148.000 pesetas.

4. Número 17 de orden: Propiedad constituida por local de la planta baja, señalada con el número 2, situado a la izquierda, mirando desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de unos 138 metros 94 decímetros cuadrados, más unos 35 metros 31 decímetros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: Frente, con la calle Via Portugal; derecha, con zaguán y escalera de acceso a la planta de piso y, en parte, con el local señalado con el número 1; izquierda, con la rampa de acceso a la planta sótano y, en parte, con finca de doña Francisca Fornes Cladera, y fondo, con finca de don Antonio Roig Grimalt y esposa. Tiene una cuota del 15 por 100.

Inscripción: Tomo 4.182, libro 882, folio 37, finca 55.326. Tasada a efectos de subasta en 3.503.000 pesetas.

5. Número 20 de orden: Propiedad constituida por vivienda señalada con el número 1 de la planta piso segundo, situada a la derecha, mirando desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de unos 106 metros 79 decímetros cuadrados, más unos 9 metros cuadrados de terrazas cubiertas. Linda, mirando desde la calle Via Portugal: Frente, con vuelo sobre dicha calle; derecha, con finca de don Bernardo Parera Riera; izquierda, con la vivienda señalada con el número 2 de la misma planta, y, en parte, con pasillo y escalera de acceso, y fondo, con vuelo sobre terrazas de la planta piso primero. Tiene una cuota del 6 por 100.

Inscripción: Tomo 4.182, libro 882, folio 47, finca 55.332. Tasada a efectos de subasta en 3.503.000 pesetas.

Dado en Manacor a 6 de mayo de 1996.—La Juez, María Victoria Pelufo Enguix.—La Secretaria.—34.735.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fernández Pérez y doña Encarnación Hidalgo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 011195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre de 1996, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1996, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso tercero, letra A, número 13 en la comunidad, dedicado a vivienda con varias dependencias y una superficie útil de 72 metros 74 decímetros cuadrados, y construida de 99 metros 4 decímetros cuadrados; linda: Frente, meseta de la escalera; derecha, entrando en él, piso letra B; izquierda, patio de luces y casa de don Joaquín Jiménez Canales, y espalda, calle Hernández Velasco, hoy nueva.

Inscrita al folio 66, tomo 890, libro 400 de Motril, número 1, finca número 32.735.

2. Piso cuarto, letra A, número 14 en la comunidad, dedicado a vivienda con varias dependencias y una superficie útil de 72 metros 74 decímetros cuadrados, y construida de 99 metros 4 decímetros cuadrados; linda: Frente, meseta de la escalera; derecha, entrando en él, piso letra B; izquierda, patio de luces y casa de don Joaquín Jiménez Canales, y espalda, calle Hernández Velasco, hoy nueva.

Inscrita al folio 67, tomo 890, libro 400 de Motril, número 1, finca número 32.737.

3. Cochera, número 6 de la comunidad, con una superficie construida propia de 21 metros 15 decímetros cuadrados, y total de 32 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de manobra; derecha, entrando, cochera número 7; izquierda, la número 5, y espalda, subsuelo de edificio de herederos de doña Dolores Reyes Romero.

Inscrita al folio 59, tomo 890, libro 400 de Motril, número 1, finca número 32.721.

Todas las fincas pertenecen al edificio sito en Motril, calle Hernández Velasco, hoy calle Nueva, número 62.

Tipo de subasta

Finca número 32.735: 13.687.252 pesetas.

Finca número 32.737: 13.687.252 pesetas.

Finca número 32.721: 4.473.896 pesetas.

Dado en Motril a 25 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—34.720-3.

PALENCIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 16/1996, a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, contra doña Neus Calsina Martínez y don Félix Calsina Martínez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 3.ª de dicho precepto legal, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 3 de julio, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 24.120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 11 de septiembre de 1996, a las doce horas, igual al 75 por

100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 11 de octubre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose resguardo de haber hecho efectivo el importe de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Solar edificable, al sitio de Arroyuelo en término de Baltanas (Palencia), de 138,98 metros cuadrados, que linda: Norte, viviendas de varios propietarios; sur, carretera de Palencia a Tortoles; este, con la 35 de Rutillo Iglesias Atienza, y oeste, con resto de finca matriz, propiedad de la sociedad «Construcciones Sacadi, Sociedad Limitada», sobre este solar existe la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, sin número, que consta de planta baja, con una superficie construida y útil, respectivamente, de 110,13 metros cuadrados y 88,45 metros cuadrados, distribuidos en porche, vestíbulo, estar-comedor, cocina, aseo, trastero y garaje, teniendo éste una superficie construida y útil, respectivamente, de 121,56 metros cuadrados, 100,78 metros cuadrados, distribuidos en escalera, distribuidor, dos baños, terrazas y cuatro dormitorios. Los linderos de la vivienda son los mismos que el solar sobre el cual se levanta, destinándose el resto de los metros de solar a patio o jardín.

Inscrita en el tomo 1.498, libro 145, folio 211, finca número 16.212.

Dado en Palencia a 16 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.637.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 247/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Fernández de la Puebla Gallego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04780001724795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C. de no ser hallada en él este edicto servirá, igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana número cuarenta y dos de orden.—Vivienda letra J, del sobreactivo o piso undécimo. Tiene una terraza posterior y otra situada en su parte anterior de un patio o rellano de escalera y de parte de otro patio. Su acceso se verifica mediante escalera y ascensor que arrancan de zaguán señalado con el número 12 antes 42 de la calle Francisco Martí Mora, de esta ciudad. Tiene una superficie de 48,20 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, tomo 1.787, libro 203, sección IV, registro número 2 de Palma, folio 60, finca número 10.086.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 25 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—34.871.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Mragues Vidá, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 455/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Pérez Ortiz y

don Juan Ricardo Bartolomé Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480-000-17-0455/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Urbana número veintisiete de orden.—Vivienda puerta primera de la planta del piso segundo, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán, escalera y ascensor, con el número 33, antes 15, del camino vecinal de Son Rapinya, de esta ciudad. Tiene una superficie útil construida de 102,2 metros cuadrados y linda: Al frente de su entrada, con patio interior, vivienda puerta 4 del mismo rellano, número 23 de orden, y rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con patio interior y la vivienda puerta 1, número 28 de orden, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor número 17; por la izquierda, con rellano, hueco de escalera y la vivienda puerta 2 del mismo rellano, número 26 de orden; por el fondo, mediante vuelo de terreno común, con vuelo remanente de la finca matriz; por la parte superior, con la planta del piso 3.º, y por la inferior, con la de piso primero. Su cuota es del 2,03 por 100.

Finca 899, folio 62, libro 21, tomo 1.265, Registro de la Propiedad de Palma número 6.

Valoración: 10.100.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—34.872.

PATERNA

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Paterna,

Hago saber: Que para dar cumplimiento a la providencia de fecha 11 de abril de 1996, dictada en los autos número 221/1995, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don Obdulio del Moral Domínguez y doña María Dolores Chust Bernat, se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se dirá:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 1 de julio de 1996, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.750.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 29 de julio de 1996, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre de 1996, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.750.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 4532/0000/18/0221/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente, a la misma hora, y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiese el impedimento.

Finca objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, señalada su puerta con el número 2, que tiene su acceso por la calle General Prim, número 8, de Burjassot (Valencia). Ocupa una superficie de 78 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: Frente, a la calle de su situación; por la derecha, entrando, doña Purificación Suay Muñoz; por la izquierda, don Manuel Martínez y don Francisco Ballester, y por espaldas, calle de Santa Teresa de Jesús. Porcentaje: 17,03 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5 al tomo 320, libro 75 de Burjassot, folio 235, finca 6.196, inscripción tercera.

Dado en Paterna a 11 de abril de 1996.—La Juez, María Luz Jiménez Zafrilla.—34.880.

RIBEIRA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 168/1994, se siguen autos de or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Carlos Liñares Martínez, en representación de doña Carmen Llorente Escorial, contra don Antonio Rebolledo Lapido y doña María Soledad Bouzón Maneiro, ésta última fallecida, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

En Boiro, La Coruña, avenida de Compostela, número 10, casa compuesta de planta baja, destinada a taller de reparación de coches, de una superficie útil aproximada de 120 metros cuadrados y una altura de 4 metros y piso alto o vivienda, de superficie de 90 metros cuadrados, con su terreno unido hasta completar la cabida de 11 concas, o sea, 3 áreas 81 centiáreas.

Tiene acceso y frente por el lindero norte. Linda: Norte, camino a la playa Jardín; sur, don Ramón Lapido Balfiño; este, don Ramón Lapido, y oeste, don Rosalino y doña María Dolores Abalo Sieira.

Inscripción: La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, en el tomo 687, libro 108 al folio 166, finca número 9.897, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira, Praza do Concello, sin número, bajos del Ayuntamiento, el día 2 de julio de 1996, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 30 de julio de 1996, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de octubre de 1996, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como de notificación a los herederos desconocidos e inciertos de doña María Soledad Bouzón Maneiro.

Dado en Ribeira a 2 de mayo de 1996.—La Juez.—El Secretario.—34.650.

SABADELL

Edicto

Don Miguel Julián Collado Nuño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 12/1996-civil, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sistemas y Elementos, Sociedad Anónima» («Inversel, Sociedad Limitada»), he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de julio de 1996, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 4 de septiembre de 1996, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 4 de octubre de 1996, y hora de las once.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Nave industrial a la que en la comunidad se le asigna el número 1, 2, 3, de planta baja solamente,

compuesta por cuatro cuerpos, módulos o unidades susceptibles de utilización conjunta por estar interiormente comunicados, con cubierta de fibrocemento y aislante, de superficie total de 2.422 metros 22 centímetros cuadrados, más 2.588 metros 50 decímetros cuadrados de patios circundantes sin edificar. Forma parte del inmueble industrial situado en la manzana sexta del polígono industrial Unvarsa, con frente a la calle Llobregat del término municipal de Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), y linda: Por su frente, con la calle Llobregat, derecha, entrando, con la entidad número 4 de la finca total; izquierda, con la calle Go calle Bergadà, y por la espalda, con la finca de procedencia de urbanizadora «Vallesana, Sociedad Anónima», coeficiente: 66. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 2.711, libro 175 de Santa Perpetua, folio 13, finca 7.576, inscripción tercera.

Tasados, a efectos de la presente, en 115.600.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Sabadell a 8 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Julián Collado Nuño.—El Secretario judicial, José Luis Gil Cerezo.—34.798.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Altoaguirre Elustondo, don Francisco Iglesias Alonso, don Juan María Hernández Oyarzábal, doña María del Carmen Peña Eizaguirre, don Juan Luis Elcoro Iturriaga, doña Inés María de Tena Sánchez, don Jesús María Gallego Valverde, don Francisco Javier Leiza Oteiza, doña Isabel Apezteguia Pagola y doña María Aranzazu Carrera Azurmendi, contra doña Elena Maiza Galarza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar, a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 1996, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Finca primera. Local 40. Tomo 1.260, libro 203, sección primera, folio 217 vuelto, finca número 1.364, inscripción octava.

Tasada en la suma de 24.950.000 pesetas.

Finca segunda. Local 41. Tomo 1.260, libro 203, sección primera, folio 221 vuelto, finca número 1.366, inscripción séptima.

Tasada en la suma de 24.950.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 12 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—La Secretaria.—33.307.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa contra don José Manuel Martínez Arana y doña María Isabel Quintana González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Rentería, piso letra E de la planta primera, correspondiente a la casa número 71 de la avenida de Navarra, hoy 73 (finca 15.632, tomo 719 del archivo, libro 463 del Ayuntamiento de Rentería, folio 68 vuelto. Tiene una superficie de 69 metros 60 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 18.539.882 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 17 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—34.757.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Pablo Soto Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 569/1995, instado por «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Emilio Expósito Pérez y doña María Victoria Soto Campos, he acordado la celebración en pública subasta, por primera vez para el próximo día 26 de julio de 1996; en su caso, por segunda el día 19 de septiembre de 1996, y por tercera el día 17 de octubre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Villalba Hervás, número 4, segundo izquierda, de la finca que al final se describe, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca o, en su caso, el pactado; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirviendo el presente de notificación a los deudores, en caso de encontrarse en ignorado paradero.

La finca objeto de subasta es:

Urbana 1. Local comercial en planta de semi-sótano, en el portón 1 del edificio distinguido por

«Grupo Ocho», donde dicen la Costa; de 169 metros 42 decímetros cuadrados, aunque de reciente medición tiene 167 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrita en ese Registro como finca 8.070, libro 83, tomo 1.453, folio 18, inscripción primera.

Valorada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 9 de mayo de 1996.—El Secretario judicial, Pablo Soto Martín.—33.319-12.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 949/1995-3.º A, se tramita procedimiento procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Álvaro Santisteban Fernández y doña María del Carmen Medina Parra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018094995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 1. Ocupa una superficie en solar de 88 metros 92 decímetros cuadrados,

de los cuales se encuentran construidos, incluido el porche cubierto, 53 metros 68 decímetros cuadrados y el resto destinado a patio-jardín delantero y patio trasero. Linda: Por su frente, con calle sin nombre de la urbanización; derecha, entrando, vivienda número dos; izquierda, calle sin nombre de la urbanización; derecha, entrando, vivienda número dos; izquierda, calle sin nombre de la urbanización, y al fondo, con casas de la barriada de Lepanto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 67, tomo 363, libro 149 de Mairena, finca número 8.901, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.020.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—34.855-58.

VERA

Edicto

Doña María Isabel Cejudo Dorrio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 130/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Visitación Molina Cano, contra los bienes especialmente hipotecados por los deudores doña Antonia Romacho Túnez, don Jacinto Alarcón Carmona, doña María Najar Ramírez, don Francisco Martínez Hernández y doña María Remedios López Membrinaz, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda en conjunto a 27.970.711 pesetas, más intereses ordinarios de demora, gastos y costas judiciales, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Hospital de esta ciudad, el día 28 de junio, a las once treinta horas; la segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 30 de julio, a las once treinta horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 24 de septiembre, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que ha sido tasada cada finca. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que han sido tasadas las fincas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta bancaria de este Juzgado, abierta en Banesto, oficina de Vera, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto servirá de notificación a los deudores de las fechas y demás extremos de las subastas, para el caso de no poder llevarse a cabo en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo H, en primera planta alta, a la izquierda del portal denominado tercero, del edificio sito en calle Manuel Jiménez de Vera, compuesta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, baño, vestíbulo, distribuidor, terraza, lavadero y A.G., con superficie útil de 81 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 883, libro 155, folio 27, finca 11.940. Tasada, a efectos de subasta, en 6.100.000 pesetas.

Vivienda tipo G, en primera planta alta, a la derecha del portal denominado segundo del edificio sito en calle Manuel Jiménez de Vera, con superficie útil de 80 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha, mirando de frente al edificio, desde dicha calle, vivienda tipo H de su planta; izquierda, vivienda tipo G de su planta, y en parte escalera y zaguán del portal segundo y espalda, herederos de don Ramón López. Inscrita al tomo 883, libro 155, folio 28, finca 11.941. Tasada, a efectos de subasta, en 6.020.000 pesetas.

Vivienda tipo G, en primera planta alta, a la izquierda del portal denominado segundo del edificio sito en calle Manuel Jiménez de Vera, con superficie útil de 80 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha, mirando de frente al edificio, desde dicha calle, vivienda tipo G de su planta, y en parte, caja de escalera y zaguán del portal número 2; izquierda, vivienda tipo G de su planta y espalda, patio de luces y en parte, herederos de don Ramón López. Inscrita al tomo 883, libro 155, folio 29, finca 11.942. Tasada, a efectos de subasta, en 6.020.000 pesetas.

Vivienda en primera planta, a la derecha del portal denominado primero del edificio sito en calle Manuel Jiménez de Vera, con una superficie útil de 80 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha, mirando de frente al edificio desde dicha calle, vivienda tipo G del portal segundo, y en parte patio de luces; izquierda, caja de escalera primera, y en parte vivienda tipo

F de su planta, y espalda, dicho patio de luces y herederos de don Ramón López. Inscrita al tomo 883, libro 155, folio 30, finca 11.943. Tasada, a efectos de subasta, en 6.020.000 pesetas.

Vivienda tipo G; en segunda planta alta, a la derecha del portal denominado primero del edificio sito en Vera, calle Manuel Jiménez; ocupa una superficie útil de 80 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha, mirando de frente, vivienda tipo G de su planta, y, en parte, patio de luces; izquierda, caja de escaleras primera, y, en parte, vivienda tipo F de su planta, y espalda, dicho patio de luces y herederos de Ramón López. Inscrita al tomo 883, libro 155, folio 36, finca 11.949. Tasada, a efectos de subasta, en 5.980.000 pesetas.

Dado en Vera a 6 de mayo de 1996.—La Juez, María Isabel Cejudo Dorrio.—34.825.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.124/1995, Sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra doña Cristina Banzo Vinue, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de junio próximo, y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.250.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de septiembre, próximo y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 31 de octubre próximo y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de subasta

Una cuota indivisa del 2,25 por 100, que da derecho al uso exclusivo de la plaza de garaje número 27, ubicado en el sótano segundo del siguiente departamento: Local garaje situado en las plantas de sótano tercero y sótano segundo, mide la superficie total construida aproximada de 1.279 metros 44 decímetros cuadrados, incluida parte proporcional de elementos comunes del inmueble. Forma parte de una casa en esta ciudad, calle Albareda, número 1, el acceso a este local garaje tiene lugar, para vehículos, por la rampa, que arranca de la planta baja, desde la calle Albareda.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.250.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.526, libro 634, folio 70, finca 31.632, inscripción 44.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.715-3.